



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE MÁSTER DE LA FACULTAD DE  
BELLAS ARTES.**

Se reúnen por Zoom los miembros de la Comisión Académica de Máster el viernes, **09 de febrero de 2024, a las 10:00h. en única convocatoria** a través de Zoom en el Sitio del Aula Virtual de esta Comisión.

Miembros de la Comisión Académica del Máster	Asiste	No asiste	Excusa
Abarca Martínez, Inmaculada (Repr. del Centro)	x		
Alcaide Ramírez, Aurora (Coord. del Máster y Presidenta de la Comisión)	x		
Conesa Tejada, Salvador (Repr. del Área de Pintura)	x		
García López, Antonio (Repr. del Área de Pintura)	x		
Martínez Oliva, Jesús (Repr. del Área de Escultura)			x
Mayor Iborra, José (Repr. del Área de Dibujo)		x	
Morgado Aguirre, Borja (Repr. del Área de Dibujo)			x
Ortuño Mengual, Pedro (Repr. del Área de Escultura)	x		
Ruiz Benítez, Antonia (PAS-Secretaria de la Comisión)	x		
Sáez Martínez, Francisco José (Delegado de Máster)		x	
Santiago Godos, M <sup>a</sup> Victoria (Repr. del Área de Dibujo)	x		
Tejeda Martín, Isabel (Repr. del Área de Escultura)			x

Comienza la sesión a las 10:05h. con el siguiente





**Orden del día:**

1. Informe sobre la reunión mantenida con la Coordinadora de Posgrado.
2. Aprobación, si procede, de los acuerdos adoptados por la Subcomisión de Publicación de Monográfico del MUPGA en su última reunión.
3. Aprobación, si procede, de incorporación de profesorado externo para la impartición de seminarios en diversas asignaturas del máster. Revisión de las candidaturas recibidas y toma de acuerdos al respecto.
4. Propuesta y aprobación, si procede, de solicitudes de compra de material fungible y de ayudas a viajes de varias asignaturas del segundo cuatrimestre.
5. Propuesta y aprobación, si procede, del informe INF03-PC01-BBAA. Planificación de las enseñanzas y Evaluación del Aprendizaje del MUPGA 1er Cuatrimestre.
6. Propuesta y aprobación, si procede, de Concurso de la Imagen del Cartel del MUPGA del curso 2024/2025.
7. Aprobación, si procede, de solicitud de exclusión en tribunales de TFM de profesor asociado del máster.
8. Estudio y aprobación, si procede, de la solicitud de comprobación de nivel de formación equivalente de Sandra Liliana Daza Cuartas, que acredita estar en posesión del título universitario de Maestra en Artes Plásticas, expedido por la Universidad de Caldas (Bogotá). Título extranjero no homologado en España, ajeno al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y que habilita para el acceso a estudios de Posgrado/Máster Universitario en el país expedidor de dicho título. La solicitante pretende acceder al Máster Universitario en Producción y Gestión Artística.
9. Ruegos y preguntas.



## 1. Informe sobre la reunión mantenida con la Coordinadora de Posgrado. ([Ver Anexo 1](#))

- La Coordinadora de Posgrado nos informa que tras la entrada en vigor del Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre, todos los másteres y grados universitarios tienen que modificarse en un plazo de 4 años para incorporar el ámbito de conocimiento al que se adscriben. Se trata de una modificación no sustancial y, según el cronograma establecido por el Vicerrectorado de Estudios, nuestro máster tiene de plazo hasta septiembre de 2024 para enviar la documentación requerida. Cualquier otra modificación que se quiera hacer consistiría en una modificación sustancial. Nos recomienda que aprovechemos esta ocasión para hacer todas las modificaciones juntas, tanto las sustanciales como las no sustanciales. En el caso de las primeras, habría que revisar toda la titulación para actualizarla y cumplimentar fichas nuevas de todas las asignaturas para incorporar los resultados de aprendizaje, inexistentes en el Documento actual de la Titulación, así como para hacer los cambios que se quieran realizar en los contenidos de las asignaturas u otros aspectos de éstas. También habría que eliminar las competencias de la Titulación para sustituirlas por resultados de aprendizaje.

- La Coordinadora de Posgrado nos confirma que son factibles las propuestas de modificación de la Titulación aprobadas por la CAMUPGA: Convertir dos asignaturas en obligatorias y dos en anuales; reducir la oferta de optativas; transferir asignaturas de un itinerario a otro, revisar el perfil de ingreso etc.

- En cuanto a los plazos, nos informa que toda la documentación debe ser enviada antes de septiembre de 2024, si es posible, a lo largo del mes de junio. Para ello, tiene que ser aprobada previamente por la CAMUPGA, la Comisión de Calidad del Centro y por la Junta de Facultad. Si todo está correcto se pasará por la Comisión de Planificación de las Enseñanzas de la UM.

## 2. Aprobación, si procede, de los acuerdos adoptados por la Subcomisión de Publicación de Monográfico del MUPGA en su última reunión. ([Ver Anexo 2](#))

Se aprueban los siguientes acuerdos:

1. Hacer una publicación anual de todos los TFMs defendidos, comenzando por el curso 2022/23. En el caso de que los estudiantes de ese curso no estén interesados en participar, la publicación será bianual, incluyendo también los TFMs de 2023/24.
2. Estructura: Texto coordinador/a del MUPGA u otra persona en la que se delegue (máx. 1000 palabras), información del MUPGA, TFMs (6 pp. x estudiante: Título, resumen de 250-500 palabras y 3-5 palabras clave en inglés y español; 2-6 imágenes, Link/código QR de vídeo explicativo de 5-7'), listado de conferencias y seminarios impartidos durante el



curso (imágenes de carteles y links vídeos); hasta 10 pp. de imágenes de las exposiciones realizadas por los estudiantes dentro del máster.

3. Solicitar información a estudiantes: hasta 5 de abril. Publicación: 31 mayo

La propuesta de diseño y maquetación correrá a cargo de la estudiante del MUPGA Julieta Sol Varela Manograsso.

**3. Aprobación, si procede, de incorporación de profesorado externo para la impartición de seminarios en diversas asignaturas del máster. Revisión de las candidaturas recibidas y toma de acuerdos al respecto.**

Debido a que la plaza de Ayudante Doctor de Escultura aún no está resuelta, se hace necesario cubrir la docencia asignada a este/a docente en el POD del máster en el segundo cuatrimestre. Tras consultar a la dirección de Departamento, se concluye que no es posible cubrirla con la bolsa de trabajo porque el profesor/a sustituto/a del AYD, cubrirá toda su docencia en Grado. La CAMPGA acuerda entonces cubrir las horas de máster mediante la impartición de varios seminarios y conferencias por ponentes invitados.

De las cinco candidaturas recibidas se seleccionan a dos Doctores, Ana Ruiz y Pablo Sandoval, para la asignatura 4490-Dibujo y espacio: del 2D al 3D (16 horas cada uno) y a J. Tormento para la asignatura 4486-El movimiento en la animación artística y experimental (15 horas), propuesto por la coordinadora de dicha asignatura.

Se confecciona una lista de espera con el resto de candidatos:

- M<sup>a</sup> Ángeles Egea
- Jorge Serrano

En cuanto a la asignatura Realidad Virtual: Arte en el ciberespacio, los profesores Tatiana Abellán y Pedro Ortuño, docentes de la asignatura, se ofrecen a impartir las 8 horas que tenía asignadas el AYD de Escultura. Se aprueba también que inviten a dos conferenciantes, elegidos por ellos, para intervenir en esas dos sesiones.

Finalmente, se aprueba que a todos los docentes externos se les pague en concepto de honorarios la misma cuantía por hora que al resto de ponentes de seminarios del máster.



**4. Propuesta y aprobación, si procede, de solicitudes de compra de material fungible y de ayudas a viajes de varias asignaturas del segundo cuatrimestre.**

Teniendo en cuenta los siguientes criterios: 1. Número de estudiantes matriculados en la asignatura en relación al total de alumnos inscritos en el máster, 2. Aprovechamiento del material/viaje dentro del periodo lectivo de la asignatura, 3. Importe de la partida presupuestaria del año 2024 dedicada a la compra de material de prácticas y ayudas a viajes; y 4. Número de asignaturas del máster, se aprueban las siguientes cuantías:

- 200€ para el pago del combustible necesario para realizar las visitas organizadas por la profesora Santiago en las asignaturas 4493- Gestión artística, cultural y conservación de patrimonio y 4497-Espacios para la comunicación, publicidad y técnicas.

- 148,14€ para materiales utilizados en la asignatura 4497-Espacios para la comunicación, publicidad y técnicas.

- 500€ de los 706,86€ solicitados para materiales por la profesora Amorós, coordinadora de la asignatura 4484-Taller de investigación en la práctica artística.

**5. Propuesta y aprobación, si procede, del informe INF03-PC01-BBAA. Planificación de las enseñanzas y Evaluación del Aprendizaje del MUPGA 1er Cuatrimestre.**

Se aprueba el informe. ([Ver Anexo del .5](#))

**6. Propuesta y aprobación, si procede, de Concurso de la Imagen del Cartel del MUPGA del curso 2024/2025.**

Se sacará la convocatoria cuyo plazo para presentación de imágenes finalizará a principios de marzo.

Se pagarán 200€ brutos al autor/a de la imagen elegida.

Se podrán presentar 4 imágenes como máximo por estudiante.

**7. Aprobación, si procede, de solicitud de exclusión en tribunales de TFM de profesor asociado del máster.**

El profesor asociado José Antonio Torregrosa solicita su exclusión en los tribunales de TFM.

Se acuerda que presente documentación que justifique que no puede asistir.

Firmante: ANTONIA RUJZ BÉNITEZ. Fecha-hora: 22/02/2024 08:16:57. Emisor del certificado: C=ES,O=ACCV,OU=PKIACCV,CN=ACCVCA-120.  
Firmante: AURORA ALCÁIDE RAMÍREZ. Fecha-hora: 22/02/2024 08:18:27. Emisor del certificado: C=ES,O=ACCV,OU=PKIACCV,CN=ACCVCA-120.



- 8. Estudio y aprobación, si procede, de la solicitud de comprobación de nivel de formación equivalente de Sandra Liliana Daza Cuartas, que acredita estar en posesión del título universitario de Maestra en Artes Plásticas, expedido por la Universidad de Caldas (Bogotá). Título extranjero no homologado en España, ajeno al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y que habilita para el acceso a estudios de Posgrado/Máster Universitario en el país expedidor de dicho título. La solicitante pretende acceder al Máster Universitario en Producción y Gestión Artística.**

Se aprueban como equivalentes a nivel de un Grado los estudios de la solicitante teniendo en cuenta el informe de su universidad de procedencia.

**9. Ruegos y preguntas.**

La profesora Abarca comunica que se necesitan estanterías para un seminario que se hará en el taller.

La profesora Santiago propone que se pase hoja de firmas a los estudiantes que asistan a las conferencias aprobadas para el Máster, ya que su asistencia se tendrá en cuenta a la hora de calificar las asignaturas.

Finaliza la sesión a las 12:30 h.

La Secretaria de la Comisión Académica

Antonia Ruiz Benítez

*(Documento firmado digitalmente)*

Vº Bº de la Presidenta de la Comisión

Aurora Alcaide Ramírez

*(Documento firmado digitalmente)*